



Embajada Argentina en Nicaragua

PERFIL DE MERCADO

SECTOR EDITORIAL

Managua, Nicaragua
Julio, 2020



INDICE

1.	ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIONES DEL SECTOR EDITORIAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS	3
2.	LISTADO DE LOS PRINCIPALES IMPORTADORES DEL SECTOR.....	5
3.	ARANCELES Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.....	9
4.	CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (LIBRERIAS).....	15
5.	VOLUMEN DEL MERCADO EXPRESADO EN DÓLARES.	17
6.	FECHA DE APERTURA POSTPANDEMIA DEL SECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS. .	17
7.	PARTICULARIDADES DEL MERCADO QUE PUEDAN SER TENIDAS EN CUENTA POR EL EXPORTADOR ARGENTINO PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMERCIALES EN EL MERCADO GENERAL Y EN EL EDUCATIVO, INCLUYENDO E-BOOK.	17
8.	ACCESO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES PARA COLOCAR LIBROS DE EDITORIALES ARGENTINAS.....	17
9.	TEMÁTICAS PRIORITARIAS DE INTERÉS EN ESE MERCADO.	18
10.	CONOCER SI EXISTEN, A NIVEL LOCAL, PLATAFORMAS PARA COMPRAS DE LIBROS SIMILARES A LO QUE OFRECE AMAZON EN EL MERCADO GLOBAL.....	18
11.	RELEVAMIENTO DE ACTIVIDADES, TALES COMO FERIAS, FESTIVALES, CONGRESOS U OTRAS PLATAFORMAS PRESENCIALES DE NEGOCIOS EN LAS CUALES PUEDAN TENER CABIDA LAS EDITORIALES ARGENTINAS.	18
12.	POSIBILIDAD DE PROMOVER REUNIONES DE NEGOCIOS EN PLATAFORMA VIRTUAL O SALONES CON CONTRAPARTES DE OTROS PAÍSES.	18
13.	POSIBLE ACOGIDA DEL SECTOR Y CONVENIENCIA DE REALIZAR RONDAS DE NEGOCIOS SECTORIALES DE CARÁCTER PRESENCIAL.	18
14.	EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE APOYO A LA TRADUCCIÓN DE OBRAS EXTRANJERAS Y CÓMO FUNCIONAN, SIMILARES A LOS QUE TOMÓ COMO REFERENCIA EL PROGRAMA SUR.	19
15.	CONOCER SI EN EL PAÍS DE DESTINO EXISTEN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL BANCO MUNDIAL Y/O DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO U OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA APOYO A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, INCLUYENDO OTROS PAÍSES....	19



1. ESTADÍSTICAS DE IMPORTACIONES DEL SECTOR EDITORIAL DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Estadística de importación de Nicaragua

2017 – 2019

(en miles dólares americanos)

Descripción del producto	Nicaragua importa desde el mundo		
	Valor en 2017	Valor en 2018	Valor en 2019
Calcomanías de cualquier clase	9175	10502	9926
Libros, folletos e impresos simil., incl. en hojas sueltas (exc. publicaciones periódicas impresas, ...)	13274	9055	9135
Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incl. ilustrados o con publicidad	1299	705	598
Sellos "estampillas" de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén ...	362	322	314
Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear	258	193	210
Calendarios de cualquier clase impresos, incl. los tacos de calendario	175	119	96
Tarjetas postales, impresas o ilustradas; Tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones ...	91	72	87
Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, ...	1243	4	10
Manufacturas cartográficas de todas clases, incl. los mapas murales, planos topográficos y ...	26	20	10
Música manuscrita o impresa, incl. con ilustraciones o encuadernada	19	14	7
Total	35342	29094	31075

Fuente: Trade Map utilizando estadísticas de la Dirección General de Servicios Aduaneros de Nicaragua.

A continuación se presenta las estadísticas de importación por país de origen con montos superiores a los USD 100,000 dólares americanos y Argentina ocupa la posición 28 con un monto de USD 27,000 dólares americanos.



Estadística de importación por país de origen a Nicaragua
 Productos editoriales, de la prensa y de las demás industrias gráficas; textos manuscritos
 (en miles dólares americanos)

Posición	Socios	Saldo en valor en 2017	Saldo en valor en 2018	Saldo en valor en 2019	Valor exportado en 2019	Valor importado en 2019
	Mundo	-34.474	-28.127	-30.468	607	31.075
1	México	-7.223	-6.747	-7.321	95	7,416
2	Honduras	-4.595	-5.639	-6.687	125	6,812
3	Estados Unidos de América	-3.485	-3.216	-2.746	39	2,785
4	Francia	-40	-33	-2.699	0	2,699
5	Guatemala	-2.196	-1.986	-1.686	61	1,747
6	Costa Rica	-1.599	-676	-1.363	177	1,540
7	Corea del Sur	-2.230	0	-1.373	0	1,373
8	El Salvador	-1.910	-1.134	-1.090	55	1,145
9	China	-1.867	-1.124	-977	0	977
10	España	-1.830	-906	-707	0	707
11	Perú	-915	-261	-566	1	567
12	Taipei Chino	-263	-370	-452	0	452
13	Ecuador	-1.449	-907	-406	0	406
14	Hong Kong, China	-633	-767	-363	0	363
15	Colombia	-238	-290	-313	0	313
16	Reino Unido	-713	-42	-257	0	257
17	Brasil	-77	-76	-252	0	252
18	Tailandia	-130	-329	-217	0	217
19	Panamá	-1.820	-195	-173	27	200
20	Canadá	-34	-31	-162	0	162
21	Países Bajos	-55	-62	-144	0	144
22	Alemania	-292	-46	-120	0	120

Fuente: Trade Map utilizando estadísticas de la Dirección General de Servicios Aduaneros de Nicaragua.



2. LISTADO DE LOS PRINCIPALES IMPORTADORES DEL SECTOR

Editoriales

Nombre: Grupo Editorial La Prensa

Razón Social: Editorial La Prensa, S. A.

Dirección: Km. 4 ½ Autopista Dr. Pedro Joaquín Chamorro, Managua.

RUC: J0310000004110

Contacto: Ing. Hugo Holmann Chamorro, Gerente General

Email : hholmann@laprensa.com.ni / info@laprensa.com.ni

Contacto: Eduardo Enríquez, Editor en Jefe

Teléfono: (505) 22556767

Email : eduardo-enriquez@laprensa.com.ni

Contacto: Lic. Fabián Medina (Revista Magazine)

Email: fabian-medina@laprensa.com.ni

Web: <https://www.laprensa.com.ni>

Actividad: Importador, Editor y distribuidor de libros, periódicos y revistas.

Comentario: Grupo Editorial LA PRENSA está conformado por: Diario LA PRENSA, Imprenta Comercial, portal de Clasificados y Empleo Todobusco.com.

Nombre: Susaeta Ediciones Nicaragua S. A.

Dirección: Reparto San Juan, Portón este UCA 50mts arriba, contiguo a Consulado de Costa Rica.

Teléfono: (505) 2270-6028 / 2278-7127

Contacto: Lic. Roger Javier Gutiérrez Callejas, Gerente

Email : gerencia@susaetanicaragua.com.ni;

info@susaetanicaragua.com.ni;

ventas@susaetanicaragua.com.ni;

Web: www.susaetanicaragua.com.ni

Actividad: Importador, editor y distribuidor de libros.

Productos: Textos escolares de preescolar, primaria, secundaria, diccionarios, literatura infantil.



Nombre: Ediciones Mundo S. A.

Dirección: Villa Fontana, Club Terraza 400mts norte, M/D

Teléfono: (505) 2227-0716 / 8213-6506

Contacto: Sr. Ronald Antonio Toruño García, Gerente.

Email : emundonicaragua@yahoo.com.mx;
ventas@edicionesmundo.com;
edicionesmundo@gmail.com;
faviolagarcia@edicionesmundo.com;

Web: <http://edicionesmundo.com>

Actividad: Importador, editor y distribuidor de libros.

Productos: Libros de interés general, diccionarios, enciclopedias, libros de docencia, obras técnicas y cursos de idiomas

Comentario: Tienen oficinas en Panamá, Costa Rica (Casa Matriz), Honduras y El Salvador.

Nombre: Negocios Múltiples, S. A. (NEMUSA)

Dirección: Colonia Mantica, de la estatua de Montoya 2c abajo,
Edificio Silvano Matamoros

Teléfono: (505) 2270-9890 - 2270-7349

Contacto: Lic. Eduardo José Solís Espinoza, Gerente.

Email: veronicacdl18@gmail.com; esolise@cablenet.com.ni;

Web: <https://www.facebook.com/nemusalibreriaespecializada/>

Actividad: Importador, librería y distribuidor de libros.

Productos: Libros de carácter estudiantil, novelas, didácticos, de aprendizaje.

Nombre: Ediciones Distribuidora Cultural

Dirección: Colonia Centroamérica Casa L-795, Canal 23 1/2c abajo.

Teléfono: (505) 2278-4185 - 2270-5318 - 2278-2992

Contacto: Sra. Daysi Kuan Lau, Gerente.

Email: cultural.sa@turbonett.com.ni;

Web: <https://www.facebook.com/dislibros/>



Actividad: Publicador y distribuidor de libros.
Productos: Libros de textos conforme el programa del Ministerio de Educación de Nicaragua año 2020. Obras de autores nacionales y extranjeros.

Nombre: Impresiones Nicaragua

Dirección: Villa Venezuela, Iglesia Madre de Dios 5 andenes al S, Casa#52.

Teléfono: (505) 2253-5048

Contacto: Sra. Melba Suarez, Directora

Email: melsasuarez@bolsadenoticias.com.ni, melsuarez@hotmail.com

Contacto: Lic. Xanthis Suarez, Directora de Bolsa de Mujeres

Email: xanthissg@yahoo.com

Contacto: María Elena Palacios, Jefa de Redacción

Email: melenapalacios@hotmail.com; agenda@bolsadenoticias.com.ni;

Actividad: Editorial de revistas, periódicos.

Nombre: Editorial Estrella

Dirección: Estatua Mons. Lezcano 6 c. al N, 1 1/2c. al E.

Teléfono: (505) 2250-7142

Contacto: Sra. Silma Zamora

Email : silma2222000@yahoo.com;

Actividad: Editorial de libros.

Nombre: Editorial Libros para niños

Dirección: Bolonia, Hospital Policlínica Bolonia, 1c. Abajo ½c. al sur, frente a Canal 12

Teléfono: (505) 2266-7684

Contacto: Sra. Gloria Carrión, Directora

Email : info@lpninos.org

Actividad: Importador, editorial y distribuidor de libros.



Nombre: SENICSA

Dirección: Colonia Centroamérica, Farmacia Xolotlán ½ c. al S, 30 vrs, E.
Casa C-212.

Teléfono: (505) 2278-0550; 5759-0178;

Contacto: Jhonny Francisco Guadamuz Sequeira, Presidente

Email : edu@senicsaeditorial.com; info@senicsaeditorial.com;

Web: <https://www.senicsaeditorial.com/>

Actividad: Es una empresa especializada en diseño, impresión y comercialización de textos jurídicos de autores nicaragüenses.

Nombre: Group Productive Business Solutions (PBS) - Nicaragua

Dirección: Rotonda El Güegüense 400 mts al Sur, 100 mts al O.

Teléfono: (505) 2255-9020 / 2276-5036 (Galerías Santo Domingo)

Celular: (505) 8720-8112

Contacto: Sra. Flor de María Pereira, Gerente de Docucentro

Email : cac.ni@grouppbs.com; flor.pereira@grouppbs.com;

Web: <http://www.grouppbs.com>

Actividad: Soluciones de manejo de documentos, artes gráficas.

[Asociaciones y Cámaras](#)

Cámara De Comercio y Servicios de Nicaragua (CCSN)

Dirección: Managua, Rotonda El Güegüense 400 mtr al Sur 20 vrs al E

Teléfonos: (505) 2268-3505

Contacto: Lic. Carmen Hilleprandf - Presidente

Contacto: Lic. César Sandino, Director Ejecutivo.

Email: direjecutivo@ccsn.org.ni; gerencia@ccsn.org.ni;
comercio@ccsn.org.ni; promocion@ccsn.org.ni;

Web: <http://www.ccsn.org.ni/>



Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP)

Teléfono: (505) 2276-3333 / 2276-2708 / 2276-2717/8887-8369

Contacto: Lic. José Adán Aguerrí, Presidente

Email: jaguerri@cosep.org.ni;

Contacto: Lic. María José Villavicencio, Directora Ejecutiva

Email: mvillavicencio@cosep.org.ni;

Contacto: Carmen Navarrete, asistente
asistente_presidencia@cosep.org.ni;

Web: <http://www.cosep.org.ni/>

3. ARANCELES Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN.

3.1. Tratamiento Arancelario

Descripción	ARANCEL PREFERENCIAL												
	DAI	ISC	IVA	MX	DO	US	CA	TW	PA	CL	UE	CU	EC
LIBROS, FOLLETOS E IMPRESOS SIMILARES, INCLUSO EN HOJAS SUeltas													
- En hojas sueltas, incluso plegadas	0	0	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Los demás;													
-- Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos.	0	0	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-- Los demás;	0	0	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DIARIOS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, IMPRESOS, INCLUSO ILUSTRADOS O CON PUBLICIDAD													
- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo:													
- - Con carácter educativo, cultural, científico y religioso	0	0	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- - Otros	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- Los demás													
- - Con carácter educativo, cultural, científico y religioso	0	0	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
- - Otros	0	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ÁLBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS													
- Álbumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar	0	0	E	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) remitido por la Dirección General de Aduana de Nicaragua 2019



DAI:	Derechos Arancelarios a la Importación, aplicable para todos los países
ISC:	Impuesto Selectivo de Consumo
IVA:	Impuesto al valor agregado
DAI MX:	Derechos Arancelarios a la Importación Nicaragua – México (T.L.C.)
DAI DO:	Derechos Arancelarios a la Importación entre Centroamérica-Dominicana
DAI US:	Derechos Arancelarios a la Importación entre Centroamérica-Estados Unidos.
DAI CAF:	Derechos Arancelarios a la Importación, Centroamérica y Estados Unidos y República Dominicana.
DAI TW:	Derechos Arancelarios a la Importación entre Nicaragua y China Taiwán.
DAI PA:	Derechos Arancelarios a la Importación entre Nicaragua y Panamá.
DAI CL:	Derechos Arancelarios a la Importación entre Nicaragua y Chile.
DAI UE:	Acuerdo de asociación entre la Unión Europea y Nicaragua.
DAI CU:	Acuerdo parcial Nicaragua Cuba
DAI EC:	Acuerdo de Alcance Parcial entre la Republica de Nicaragua y la República de Ecuador

3.2. Requisitos y Trámites de Importación

De conformidad a lo establecido en el arto. 11 de la Ley 265, que establece el Autodespacho para la Importación, Exportación y otros Regímenes Aduaneros, el importador en Nicaragua deberá contratar los servicios de un Agente Aduanero para que en su nombre y representación efectúe la declaración de importación ante la autoridad aduanera. Junto con la Declaración Aduanera de Importación liquidada en el sistema aduanero automatizado e impresa, se deben presentar los documentos siguientes:

3.2.1. Conocimiento de Embarque original, según el tipo de tráfico:

- B/L, si es marítimo
- Guía Aérea con el sello de ENTREGUESE, si es aéreo
- Carta de Porte, si es terrestre

Los documentos deben indicar la siguiente información:

- Remitente
- Importador
- Descripción de la mercancía
- Peso bruto y peso neto
- Cantidad



- Monto del flete
- Información del consolidador o porteador y del representante en destino
- Consignatario

NOTA: Cuando se realicen despachos parciales se deberá presentar el original del conocimiento de embarque o carta de porte en la primera declaración aduanera; en los despachos subsiguientes se presentará una fotocopia del original del conocimiento de embarque o carta de porte original, razonando en la misma el número de la Declaración Aduanera en que se adjunta el documento de transporte original. El agente aduanero deberá anotar en la hoja "C", de las declaraciones subsiguientes el número de la primera declaración en la que se presentaron el original del documento de transporte, haciendo relación del descargue de las unidades respectivas

3.2.2. Factura comercial Original y Copia.

El contenido de la Factura Comercial Original que se adjunta a las Declaraciones Aduaneras de Importación deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Arto. 14 del Decreto No. 3-98 Reglamento a la Ley del Autodespacho, siendo los siguientes:

- 1- Número de factura, Lugar y fecha de expedición,
- 2- Datos del Importador: Nombre, domicilio y teléfono del destinatario de la mercancía;
- 3- Nombre completo del Producto, no abreviaturas: Descripción comercial detallada de las mercancías y la especificación de ellas en cuanto a clase, cantidad de unidades o peso según el caso, número de identificación si existen, así como valor unitario y global en el lugar de venta. **No se admitirá la descripción comercial en claves o códigos.**

4- Descripción e identificación de forma individual de las mercancías.

Cuando las mercancías sean susceptibles de ser identificadas de forma individual, se deberán indicar los números de serie, parte, marca, modelo o en su efecto, las especificaciones técnicas o comerciales necesarias para identificarlas, distinguirlas de otras similares, siempre y cuando dichos datos existan.

Cuando esta información no esté reflejada en la factura comercial, se podrá hacer una relación anexa a la Declaración Aduanera o consignarse en la DVA u hoja "C" de la Declaración. Según corresponda será firmado por el importador, agente aduanero o apoderado aduanero autorizado.

- 5- Nombre, domicilio, teléfono y fax del vendedor. Puede incluir el correo electrónico.
- 6- Falta de algunos datos o requisitos o enmendaduras en la Factura Comercial.



La falta de alguno de estos datos o requisitos, así como las enmendaduras o anotaciones que alteren los datos originales, se considerarán como omisión de la factura, para efectos del Arto. 64, numeral 2) de la Ley N° 421 “Ley de Valoración en Aduana y de Reforma a la Ley N° 265 del Autodespacho”, excepto cuando dicha omisión sea suplida por declaración bajo promesa de Ley del Agente Aduanero o Importador, siempre que dicha declaración se presente antes de accionar el mecanismo de selección aleatoria. Los datos o requisitos, las enmendaduras o anotaciones erróneas o la omisión quedarán subsanada cuando dicha información en la Declaración del Valor en Aduana o en la hoja “C” de la Declaración Aduanera. **No se admitirá enmendaduras o anotaciones que alteren los datos originales que se refieran al valor aduanero.**

7- Obligatoriedad del idioma español en las facturas comerciales

Las facturas Comercial Original, así como los documentos señalados en el Arto. 8, numeral 2) y Arto. 16, numeral 1), literal b), ambos de la Ley No. 265 del Autodespacho, deben ser presentados en el idioma español (Arto. 14 del Reglamento a la Ley de Autodespacho) o debidamente traducidos en el cuerpo de la factura comercial o podrán adicionar una hoja de papel común que firmará el Importador o Consignatario.

Si la factura contiene el detalle de cada uno de los bultos que conforman el embarque, se entenderá que hace las veces de LISTA DE EMPAQUE y no será exigible un documento separado por la misma.

8- Declaración Jurada

Cuando la declaración sea realizada por el importador persona física directamente dirá: "El suscrito (nombre completo), calidades (mayor, estado civil, cédula de identidad, vecino de...), declaro bajo fe de juramento y conociendo las sanciones establecidas en el Código Penal, referidas al delito de Falso Testimonio que la presente factura es original y corresponde a la importación por mi realizada, y el precio anotado en ella es real y exacto."

Cuando el importador sea una persona jurídica o exista un poder especial para que una persona distinta del importador realice la declaración, será de la siguiente forma:

"El suscrito (nombre completo), calidades (mayor, estado civil, cédula de identidad, vecino de...), con poder especial suficiente para realizar este acto e inscrito debidamente en el registro que para tal efecto tiene la Dirección General de Aduanas, declaro bajo fe de juramento y conociendo las sanciones establecidas en el Código Penal, referidas al delito de Falso Testimonio que la presente factura es original y corresponde a la importación realizada por (nombre completo y número de identificación (cédula/pasaporte), del importador) y el precio anotado en ella es real y exacto."



9- Marcas y Numeración de Bultos: Todo embarque debe cumplir con las marcas y numeración de los bultos conforme lo establece el artículo 44 del RECAUCA, cada uno de los bultos deben venir con su **MARCA** y **NÚMERO**:

a) La marca deberá expresar exactamente el nombre comercial/legal de la PERSONA NATURAL y/o PERSONA JURIDICA del CONSIGNATARIO además de los datos propios del **fabricante**.

b) El número Deberá indicar el número que individualiza a ese bulto del resto del embarque.

En caso que los bultos no vengán marcados y numerados será obligación del depositario EXIGIR AL IMPORTADOR que los marque y numere **ANTES DE** recepcionarlos o será responsabilidad del Depositario almacenista dicha tarea, **ANTES de cancelar el manifiesto y de expedir el RESA**.

3.2.3. Lista de empaque:

La Lista de Empaque debe ser presentada en idioma español o debidamente traducida. En estos casos para efectos aduaneros, el Importador o Consignatario o su representante legal serán responsables de dicha traducción.

El contenido de la lista de empaque será el siguiente:

- Número de factura
- Fecha de factura
- Información del importador (dirección, teléfono, contacto, etc.)
- Descripción de la mercancía: descripción comercial contenidas en ese bulto
- Cantidad de bultos y el contenido de cada uno
- Códigos o referencias de producto
- Peso bruto y peso neto
- En el caso de mercancías provenientes de países con algún tratado se debe de adjuntar el documento correspondiente
- Marca
- Modelo
- Unidad de Medida (contenida en el bulto ejemplo: docenas, gruesas, unidad, kilos, litros, metros, yardas, frasco de “x” contenido, etc.

3.2.4. Declaración del Valor en Aduana original.

En todas las Declaraciones Aduaneras de mercancías para el Régimen de Importación definitiva originarias de terceros mercados, el Agente Aduanero o su empleado debidamente acreditado deberá solicitar al consignatario la “Declaración del Valor en Aduana” correspondiente, conforme el Anexo a la Ley N° 421 “Ley de Valoración en Aduana y de Reforma a la Ley N° 265”, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 114 del



19 de Junio de 2002. Con la finalidad de elaborar correctamente la declaración del Valor en Aduana, se debe tener presente la descripción comercial de las mercancías véase **Descripción de mercancía por posición arancelaria, instrucciones en la normativa aduanera que regula ésta materia.**

3.2.5. Exoneración o Franquicia de Derechos e impuestos.

El Agente aduanero deberá anotar en la hoja “C” de la Declaración, el número de la exoneración respectiva, o en su caso adjuntar la autorización del compromiso por dicha exoneración, relacionando en la hoja “C”, que está presentando compromiso e indicará la fecha de su cancelación.

3.2.6. Minuta bancaria por el monto de los tributos liquidados en la Declaración.

3.2.7. Solvencia Fiscal original, o fotocopia razonada por el Administrador de Aduana.

El Administrador o Delegado con el original de la “Solvencia Fiscal” deberá razonar la fotocopia de la forma siguiente:

“Es conforme su original, _____ y consta de _____ hojas útiles las cuales rubrico y sello en _____ (lugar donde se realiza la acción y fecha)”

NOTA: La fotocopia de una solvencia razonada por un Administrador o Delegado de Aduana SOLO TIENE VALIDEZ en la Administración o Delegación de Aduana en la que ejerza la potestad el funcionario autorizante y NO PODRÁ SER UTILIZADA para despacho en otras Administraciones o Delegaciones distintas

3.2.8. Certificados de Origen o Declaración, en original cuando se proceda, en su caso, para el Tratado de Libre Comercio con México y República Dominicana y otros que en un futuro sean de aplicación oficial producto de negociación con bloques de integración o países de manera particular

Documento con base en el cual se determina la procedencia y el origen de las mercancías para efectos de la aplicación de preferencias arancelarias, cuotas antidumping, cupos, marcado de país de origen y otras medidas que al efecto se establezcan, de conformidad con las disposiciones de las leyes de la materia.

NOTA: Si no se presenta dicho documento se deberán pagar los DAI.
NO SE ADMITE COMPROMISO POR DICHO DOCUMENTO

3.2.9. Licencias, Permisos especiales, Certificados u otros documentos:

Documentos referidos al cumplimiento de las restricciones y regulaciones no arancelarias a que estén sujetas las mercancías y demás autorizaciones o garantías exigibles en razón de su naturaleza y del régimen aduanero a que se destinen.



4. CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN (LIBRERIAS)

Se destaca que las autoridades nicaragüenses no han aplicado medidas de cuarentena ni cese de las actividades gubernamentales con motivo de la pandemia del coronavirus (COVID19).

Nombre: Literato S. A.

Dirección: De los semáforos de Plaza El Sol, 4 ½ c. S

Teléfono: (505) 2252 4347 / (505) 2252 4349

Contacto: Lic. Alfredo Guzmán, Director Propietario

Email : aguzman@ibw.com.ni; alfredo.guzman@literato.com.ni;

Actividad: Importación y distribución de libros.

Nombre: Librería Universitaria (León)

Dirección: Iglesia La Recolección 1/2 cuadra al Oeste.

Teléfono: (505) 2311-2929

Contacto: Sra. Sugey Cano

Email : libreria@ac.unanleon.edu.ni; sugey.cano@ac.unanleon.edu.ni;

Actividad: Importación y distribución de libros.

Productos: Libros de texto y complementarios para las distintas carreras universitarias.

Nombre: Librería Hispamer

Dirección: De la Rotonda Rubén Darío 1c. al Oeste, 1c. al Sur. Managua.

Teléfono: (505) 2278 – 1210

Contacto: Lic. Jesús María de Santiago Blanco, Propietario

Email : mercadeo@hispamer.com.ni; hispamer@hispamer.com.ni;
editorial@hispamer.com.ni;

Productos: Diversidad de libros de diferentes temas.

Actividad: Importación y distribución de libros.

Nombre: Librería San Pablo

Dirección: Rotonda Rubén Darío 1C. al Sur 2 1/2 C. al Sur,
(antiguo Edificio Hispamer)



Teléfono: (505) 2270-6171/ 8900-7359 (Administración) /
(505) 5847-6831 (Librería)
Email : librarianicaragua@sanpablo.com.ni;
libreriaplazaespana@sanpablo.com.ni;
Web: <https://sanpablo.com.ni/>
Productos: Libros, Biblias, Artículos Litúrgicos, Artículos Religiosos,
Pan de la Palabra
Actividad: Importación y distribución de libros.

Nombre: Casa del Libro (Editorial Amerrisque) - Nicaragua
Dirección: Casa del Obrero o CST, cuadra y media abajo, o bien, Iglesia El Carmen
1/2 cuadra arriba. Frente al estadio de fútbol Thomas Cranshaw,
Managua.
Teléfono: (505) 8383-2228 / 2254 -5135
Email : casadellibronicaragua@gmail.com;
Productos: Libros por temáticas y autores, e-books y películas.
Actividad: Importación y distribución de libros.

Nombre: GONPER Librerías
Dirección: Frente a Rotonda Centro Comercial Managua.
Teléfono: (505) 2270-6272
Contacto: Lic. Blanca Rosa Pereira Luna, Gerente
Email : fabricio.gonzalez@gonperlibrerias.com;
gerencia@gonperlibrerias.com; g.ventasdetalle@gonperlibrerias.com;
mayoreo@gonperlibrerias.com; compras@gonperlibrerias.com;
Web: <https://www.gonperlibrerias.com>
Productos: Libros de educación primaria, libros para colorear, mapas,
diccionarios y literatura de cuentos infantiles.
Actividad: Importación y distribución de productos escolares y de oficina,
papelería, artículos de manualidades y tecnológicos.



5. VOLUMEN DEL MERCADO EXPRESADO EN DÓLARES.

Se consultó a distintas entidades y cámaras nicaragüenses; y sólo se obtuvo respuesta de la Lic. María José Villavicencio, Directora Ejecutiva del Consejo de Empresas Privadas (COSEP), indicando que en referencia a las estadísticas del volumen del mercado editorial en Nicaragua y la comparación entre publicaciones nacionales e importadas ni las cámaras nicaragüenses ni las entidades públicas llevan datos puntuales del sector editorial, por lo que no está disponible este tipo de información.

6. FECHA DE APERTURA POSTPANDEMIA DEL SECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE LIBROS.

El sector de comercialización de libros en Nicaragua no ha cerrado por la pandemia. No obstante los comercios relacionados con la actividad editorial se encuentra trabajando en un horario reducido y con servicio “delivery” para la entrega de sus pedidos. Además, algunas empresas ofrecen compras en línea haciendo uso de su página web o de las redes sociales como Facebook.

7. PARTICULARIDADES DEL MERCADO QUE PUEDAN SER TENIDAS EN CUENTA POR EL EXPORTADOR ARGENTINO PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS COMERCIALES EN EL MERCADO GENERAL Y EN EL EDUCATIVO, INCLUYENDO E-BOOK.

El mercado nicaragüense no cuenta con características particularmente diferentes, ni con plataformas de compra de productos editoriales similares a la de Amazon. Tampoco utilizan dispositivos como e-book en el sector de educación primaria, media y terciaria, ni de forma masiva en el ámbito privado.

8. ACCESO Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS E INSTITUCIONALES PARA COLOCAR LIBROS DE EDITORIALES ARGENTINAS.

Desde el 1 de diciembre de 2019, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Nicaragua es el comprador único de las instituciones del Estado, adoptando la modalidad de compras corporativas de los bienes y servicios según lo establecido en el reglamento de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Trámite y requisitos para que una empresa extranjera pueda inscribirse en el Registro de Proveedores

Actualmente el Registro de Proveedores del Estado es un módulo que se encuentra disponible en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el cual está diseñado de tal forma que tiene como identificador único el número RUC (Registro Único de Contribuyente)



emitido por la Dirección General de Ingresos de Nicaragua, por lo tanto para empresas u organizaciones extranjeras el mecanismo que deben realizar para inscribirse como proveedor es contar con un Representante Legal debidamente inscrito en la Dirección General de Ingresos de Nicaragua (DGI) y domiciliado en el país o bien estableciéndose la empresa en el país y una vez realizado todos los trámites necesarios pueden solicitar la inscripción en el portal Nicaragua Compra.

9. TEMÁTICAS PRIORITARIAS DE INTERÉS EN ESE MERCADO.

Las temáticas de interés son las siguientes:

1. Escolar de educación primaria y secundaria.
2. Sector universitario y enseñanza terciaria.
3. Literatura universal, novelas y biografías.

10. CONOCER SI EXISTEN, A NIVEL LOCAL, PLATAFORMAS PARA COMPRAS DE LIBROS SIMILARES A LO QUE OFRECE AMAZON EN EL MERCADO GLOBAL.

No existen plataformas similares a Amazon en Nicaragua.

11. RELEVAMIENTO DE ACTIVIDADES, TALES COMO FERIAS, FESTIVALES, CONGRESOS U OTRAS PLATAFORMAS PRESENCIALES DE NEGOCIOS EN LAS CUALES PUEDAN TENER CABIDA LAS EDITORIALES ARGENTINAS.

En Nicaragua se realiza anualmente en el mes de abril la “Feria del Libro” en la Universidad Centroamericana (UCA) de la ciudad de Managua. Es el evento más importante del sector editorial en el país.

12. POSIBILIDAD DE PROMOVER REUNIONES DE NEGOCIOS EN PLATAFORMA VIRTUAL O SALONES CON CONTRAPARTES DE OTROS PAÍSES.

Una vez que se regularice la situación de la pandemia en Nicaragua se podrían analizar la posibilidad de organizar reuniones de negocios virtuales.

13. POSIBLE ACOGIDA DEL SECTOR Y CONVENIENCIA DE REALIZAR RONDAS DE NEGOCIOS SECTORIALES DE CARÁCTER PRESENCIAL.

Se considera más oportuno sondear el interés de los importadores y distribuidores locales antes de coordinar entrevistas de carácter presencial.



14. EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE APOYO A LA TRADUCCIÓN DE OBRAS EXTRANJERAS Y CÓMO FUNCIONAN, SIMILARES A LOS QUE TOMÓ COMO REFERENCIA EL PROGRAMA SUR.

Nicaragua no posee programas de apoyo a la traducción de obras extranjeras.

15. CONOCER SI EN EL PAÍS DE DESTINO EXISTEN PROGRAMAS ESPECÍFICOS DEL BANCO MUNDIAL Y/O DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO U OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA APOYO A LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, INCLUYENDO OTROS PAÍSES.

Se consultó en las oficinas del Banco Mundial (BM) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Nicaragua, sobre la existencia de programas de apoyo para la adquisición de libros y no se recibió respuesta.

FUENTES DE INFORMACIÓN

❖ **Ministerio de Fomento Industria y Comercio (MIFIC)**

<https://www.mific.gob.ni/>

❖ **Dirección General de Servicios Aduaneros (D.G.A.)**

<https://www.dga.gob.ni/>

❖ **Dirección General de Ingresos**

<http://www.dgi.gob.ni>

❖ **Páginas amarillas**

❖ **Noticias del Sector Editorial**

❖ **Nicaragua Compra**

<http://www.nicaraguacompra.gob.ni>